



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 ABR 2014

Res. H N° 0300-14

Exptes. N° 4134/14, 4135/14 y 4136/14

VISTO:

Las Notas N° 527 a 529/14 mediante las cuales las alumnas de Ciencias de la Comunicación: Silvia MENDOZA, Noelia MÉNDEZ y M^a Celeste ROMERO, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "XIV Congreso de la Sociedad Argentina de Lingüística", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Catamarca entre los días del 22 al 25 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, traslado y alojamiento en Catamarca, para poder participar del evento, adjuntando documentación probatoria de su participación en el Congreso;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Cs. de la Comunicación avala los respectivos pedidos;

Que la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la suma de \$900,00 a cada una de las alumnas, para cubrir gastos de la realización de la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica consistente en la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (**\$900,00**) a cada una de las estudiantes: Silvia Edith del Valle MENDOZA (DNI 30.186.688), Noelia Carolina MÉNDEZ (DNI 33.984.546) y M^a Celeste ROMERO (DNI 34.620.512) destinada a solventar parcialmente su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Sergio Gustavo GRABOSKY responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.-"

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa